COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EJÉRCITO NACIONAL

Medellín Antioquia, 14 de diciembre de 2023

AL: **Sargento Viceprimero** CUELLAR RANGEL CRISTIAN
Supervisor o quien haga sus veces del cargo que desempeña

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA **590-DMMED-2023** CUYO OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGÍA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN Y PROCEDIMIENTO CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024"**

Con la presente se notifica que a partir de la fecha usted ha sido designado como supervisor de la aceptación de oferta **590-DMMED-2023** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGÍA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN Y PROCEDIMIENTO CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024"** aceptación de oferta celebrado con **CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A.S, con NIT 900.236.850-2** representante legal por el señor **VADIN ÁNGEL RAMIREZ AGUDELO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 8.471.816 de San Jerónimo ubicada en la Carrera 48 Calle 46 A Sur 107; ciudad envigado Antioquia, Tel: 3221024 - 3160274455, correo electrónico factura.coa@quironsalud.com .

En cumplimiento a lo ordenado en el manual de contratación MDN aplicado al Ejercito Nacional (Resolución 4130 del 2022), deberá velar por la ejecución técnica, financiera y jurídica de dicho contrato.

Mensualmente el supervisor del contrato debe de rendir un informe del estado de ejecución del contrato donde debe ir relacionado saldo comprometido y saldo pendiente por comprometer.

El supervisor debe de crear su usuario en el SECOP II en caso de no tener, después de tener usuario debe de enviar la solicitud por medio del SECOP II al usuario principal del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para ser aceptado y ponerlo dentro del contrato en el SECOP II como supervisor del mismo.

El Supervisor del contrato deberá coordinar con el contratista para realizar el respectivo cargue de la facturación siendo que, si el rubro es por otros recursos lo hará en la plataforma Olimpia, SECOPII y el área plan compras del DMMED. Si es rubro de salud deberá

Carrera 77 C No. 51 – 136 Los Colores
Medellín Antioquia
precontractualdmmed@gmail.com - www.ejercito.mil.co

coordinar y hacer el respectivo cargue de la facturación con la firma auditora, SECOPII y el área de plan de compras del DMMED.

Si llegado al caso el supervisor del contrato entrega dicha supervisión, deberá generar un informe solicitando al ordenador del gasto el cambio de supervisión y así mismo deberá reflejar el estado actual de la contratación y avance del mismo. El ordenador del gasto lo notificara en caso de que se autorice o no el cambio teniendo en cuenta lo expuesto por el supervisor.

El Supervisor está en la obligación de prever solicitar al Señor ordenador del gasto la adición o la reducción del contrato teniendo en cuenta el avance y ejecución contractual, con el fin de evitar una incorrecta administración de los recursos y así mismo brindar los servicios a los usuarios constantemente.

Valor Contrato: $1.009.700.000,00

Tiempo de Ejecución: Desde el acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto.

Se anexa formato de informe de supervisión.
Atentamente;

Mayor. **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**
Subdirector Administrativo y Financiero DMMED

Sargento Viceprimero CUELLAR RANGEL CRISTIAN
Cedula de Ciudadanía N° 80741692 Correo cristian.cuellar@buzonejercito.mil.co
Numero de Celular 3212907909
NOTIFICADO

Abogado PS. **ABG. BLAYFRE NATALIA AGUDELO**
Asesor Jurídico DMMED